

## Identificación de Clientes PEP´S

### Personas expuestas políticamente

La Unidad de Información Financiera -UIF- a través de la Resolución N° 52/2012, establece el procedimiento a seguir por las Entidades Financieras del país para la identificación de clientes denominados PEP´S (Personas Expuestas Políticamente) en el marco de los controles dispuestos en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La definición "PEP´s" alcanza a funcionarios públicos extranjeros, nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc. Del mismo modo, quedan comprendidos los miembros de la familia y allegados cercanos de la Persona Expuesta Políticamente.

En tal sentido, Banco Provincia invita a su prestigiosa cartera de clientes a acercarse a la sucursal de radicación de su cuenta, a efectos de dar cumplimiento a la declaración jurada solicitada por esta normativa.

Para mayor información, ingrese en la página web de la UIF - [www.uif.gov.ar](http://www.uif.gov.ar), allí encontrará el texto completo de la citada resolución.